

Getate marañedi.



SELLO QVARTO, VEENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

representada de Sr. Manuel de Azpuz y según es de la
R. Cámara, en la qual, conforme al R. decreto invento
se declara la guerra contra la Francia, sus posesiones, y
habitantes, y se manda costar, y q. se es toda comunicax. n.
trato, o Comercio entre ellos, y los Cavallos Naturales,
y Moradores de estos Reinos. En la forma, modo, y rix cund
tanzias q. contiene dha. R. Redula, de la qual y Ato de
obediencia provehido por el Sr. Conde de S. Antonio en
la Ciudad. Thabiendola oido y Obedecido. Acordo se que
y cumpla enteramente conforme a lo mandado, y q.
se cologue un Exemplar de ella en el Libro conde de

Cartas R.

R. Redula, en el
el fuero Militar
q. corresponde a los
Individuos de este
rito, y articulado
dieronse de R. Redula de S. M. expedida
a ocho de Marzo proximo representada al Sr. Juan
de Azpuz y según es de la R. Cámara, man
bando en la ma. guardan y cumplan el R. decreto invento
ponel q. se declara el fuero q. corresponde a los Individuos
del Aze rrito en todas las Cauas civiles y Criminales
en q. sean demandados o se les fulminaren de Oficio.